

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil quince (2015)

REF: ACCIÓN CONTRACTUAL.

DTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

DDO: ASOCIACIÓN MUTUAL BIENESTAR

RDO: 2008 – 00096.

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del veintitrés (23) de mayo de dos mil Trece (2013), mediante el cual se Confirma la sentencia No. 152 de fecha 26 de noviembre de 2010 expedida por este despacho.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ JUEZ

NRB

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN						
Sien	ido las o	cho	de la mañana	a (8:00	OA.M) del d	ía de
hoy					se notifi	ca a
las	partes	la	providencia	que	antecede	por
anotación en Estados.						
	NA	TAI	JA RAMIRE2	BAR	RETO	
Secretaria						